

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 1

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 18 de Abril de 2023
HORA:	De 03:30 pm a 4:30 pm
LUGAR:	Reunión virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	Jofre Muñoz, secretario de Planeación e Infraestructura Yuliana Muñoz, Apoyo a la secretaria de planeación e infraestructura. Steven Acevedo Sanchez, Grupo Evaluación de Proyectos MVCT
INVITADOS:	Revisar asistentes.

ORDEN DEL DIA: Mesa técnica convocada por el Ministerio para socializar las observaciones resultantes de la revisión documental preliminar efectuada al proyecto “CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS PARA VIVIENDAS RURALES DISPERSAS EN EL MUNICIPIO DE BALBOA”

DESARROLLO:

1. Se inicia la reunión a las 03:30 pm
2. Se presentan todos los asistentes y comunican su vínculo con el proyecto.
3. El ingeniero Steven Acevedo Sanchez hace una capacitación general de la resolución 0661 de 2019. El objetivo de la reunión es que desde el equipo de evaluación de proyectos se pueda expresar y socializar a la entidad formuladora los requerimientos faltantes como resultado de la revisión documental preliminar del proyecto.
4. Se hace una breve descripción del proyecto.
5. De conformidad con los parámetros exigidos por la Guía de presentación de proyectos se relacionan los documentos faltantes.
6. Documentos de Revisión Inicial
 - a. Se debe presentar carta de presentación debidamente diligenciada y firmada por el representante legal del municipio en el formato del MVCT.
 - b. Se debe presentar plano de localización general del proyecto.
7. Documentos legales
 - a. Se debe presentar certificado donde haga constar que el proyecto no afecta bienes de interés cultural o patrimonio arqueológico
 - b. Se debe presentar certificado donde haga constar que el proyecto no incluye cruces o afectaciones a la infraestructura vial carretera, concesionada y férrea.
 - c. Se debe presentar certificación de planeación municipal que acredite con relación a la localización y uso de los terrenos, que el proyecto se desarrollará acorde con el POT, PBOT, o EOT

- d. Se debe presentar certificado donde haga constar que el proyecto no requiere reasentamiento de población
 - e. Se debe presentar certificado donde haga constar que el proyecto no afecta comunidades indígenas o grupos étnicos
 - f. Se debe presentar certificación de planeación municipal donde indique si el proyecto se encuentra en una zona expuesta a amenazas y/o con condición de riesgo identificando.
8. Documentos institucionales
- a. Se debe presentar Diagnóstico de Entidades Prestadoras de Servicios Públicos en la versión 6,0 debidamente diligenciado y firmado por los responsables.
 - b. Se debe presentar certificado de la Entidad de que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de subsidios a favor del (los) prestador (es) de los servicios de acueducto, alcantarillado o aseo, que tengan relación con el proyecto.
9. Documentos técnicos
- a. Se debe presentar Formato Resumen del Proyecto con la totalidad de los campos diligenciados en la versión 6,0 debidamente diligenciado y firmado por los responsables
 - b. Se debe presentar copia de la póliza de calidad de diseño vigente, de parte del Consultor responsable de los Diseños hacia la Entidad que presenta el proyecto y que ampare el diseño presentado por al menos un (1) año más posterior a la fecha de entrega al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
 - c. Se debe presentar capítulo o documento con el diagnóstico de la situación del municipio (RAS 8.1)
 - d. Se debe presentar capítulo o documento donde se determine la población directa o indirectamente afectada calculada dentro del periodo de diseño del mismo (RAS 8.2).
 - e. Se debe presentar certificación de planeación municipal que acredite que está de acuerdo con la proyección de población empleada en el diseño.
 - f. Se debe presentar capítulo o documento con las características socioculturales de la población y participación comunitaria (RAS 8.3).
 - g. Se debe presentar capítulo o documento que determine la disponibilidad y confiabilidad del suministro de energía eléctrica en el área de influencia del proyecto. (RAS 10.6)
 - h. Se debe presentar capítulo o documento donde se realice el análisis de alternativas de proyectos que permitan dar solución a los problemas, objetivos y metas identificados, según lo expuesto en el RAS 13.
 - i. Capítulo o documento donde se realice la comparación de alternativas de diseño y la selección de la alternativa viable que se elige para diseño a detalle, donde se incluya: descripción clara de cada alternativa propuesta, planos o esquemas donde se presente cada alternativa, cálculos básicos de predimensionamiento por alternativa, descripción de la metodología de análisis y selección empleada, definición de criterios para el análisis donde se defina su peso, costos asociados (compra de predios, construcción, producción, importación, mantenimiento, operación, disposición, etc.) por alternativa, matrices de comparación de alternativas y la definición clara de la alternativa seleccionada como la más favorable.

- j. Se debe presentar capítulo o documento donde se encuentre el informe del levantamiento topográfico realizado. (Mirar anexo topográfico en correo)
- k. Se debe presentar planos topográficos independientes de los planos de diseño
- l. Se debe presentar estudio de suelos y geotecnia
- m. Se debe presentar plano de localización de sondeos
- n. Se debe presentar memorias de diseño hidráulico
- o. Se debe presentar planos de diseño hidráulico definitivos del proyecto
- p. Se debe presentar memorias de diseño estructural
- q. Se debe presentar planos de diseño estructural.
- r. Se debe presentar memorias de diseño eléctrico
- s. Se debe presentar planos de diseño eléctrico
- t. Se debe presentar Certificación de localización de canteras o fuentes de materiales pétreos y escombrera, indicando distancias al proyecto, licencia y/o permisos de las autoridades competentes, accesos y disponibilidad de proveer materiales agregados, disponibilidad y capacidad para recibir material retiro de sobrantes de excavación y escombros.
- u. Se debe presentar un capítulo o documento que precise las especificaciones técnicas de construcción particulares de cada uno de los elementos del proyecto.
- v. Se debe presentar cronograma de ejecución.
- w. Se debe presentar flujo de fondos de inversión.
- x. Se debe presentar certificación de funcionalidad e integralidad del proyecto por parte del diseñador, en el formato 9 de la resolución 0661 de 2019.
- y. Se debe presentar informe de revisión y aprobación del proyecto por componente o especialidad por parte de la interventoría de los estudios y diseños.

10. Documentos presupuestales

- a. Se deben presentar memorias de cantidades de obras en hoja electrónica formulada que permita la verificación.
- b. Se debe presentar un listado de los precios de mercado de los materiales e insumos de la región donde se desarrollará el proyecto
- c. Se debe presentar análisis de precios unitarios en hoja electrónica formulada que permita la verificación.
- d. Se debe presentar presupuesto en hoja electrónica formulada que permita su verificación.
- e. Se debe presentar plan financiero del proyecto.

11. Documentos Prediales

- a. Se debe presentar censo de los beneficiarios realizado por la Secretaría de Planeación Municipal debidamente diligenciado en el formato presentado por el MVCT (Formato 6 de la resolución 661 de 2019), el formato debe venir con los soportes que validen la información de este.
- b. Plano de localización de los predios a beneficiar. (MIRAR SUGERENCIAS TOPOGRAFICAS)

COMPROMISOS

Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
Enviar la totalidad de los documentos faltantes del proyecto indicado en la reunión	Alcaldía Balboa Cauca	26 de abril de 2023

FIRMAS:

En anexos se comprueba asistencia de las personas indicadas en el numeral de asistentes.

Elaboró: Steven Acevedo Sanchez

Fecha: 18-04-2023

ANEXOS:

